



No. de Oficio: 7354/SEDUE/2018
Expediente: S-098/2017
Asunto: El que se indica

INSTRUCTIVO

C. ALEJANDRO ASSAM HELU
APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA
INMOSIRTE S.A. DE C.V.

Ricardo Margain #575 Edificio "C" Oficina 622,
Colonia Parque Corporativo Santa Engracia
San Pedro Garza García, N.L.
Presente. -

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:

Monterrey, Nuevo León, a los 19-diecinueve días del mes de junio de 2018-dos mil dieciocho. -
VISTO.- Para resolver el expediente administrativo **No. S-098/2017**, formado con motivo a la solicitud de fecha 20-veinte de septiembre de 2017-dos mil diecisiete presentada por el **C. ALEJANDRO ASSAM HELU** en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada "**INMOSIRTE, S. A. DE C. V.**", acreditándose mediante Escritura Pública Número 21,928-veintiún mil novecientos veintiocho en fecha 12-doce de junio del 2013-dos mil trece, ante el Licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza, Notario Público Titular número 122-ciento veintidós, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral con residencia en esta Ciudad, mediante el cual solicita la autorización de **Fusión en 01-una porción** del predio identificado con el número de expediente catastral **22-006-015** con una superficie de **440.37 m2** y predio identificado con el número de expediente catastral **22-006-016** con superficie de **892.372 m2**, los cuales se acreditan respectivamente mediante los siguientes documentales **A)** Escritura Pública Numero 25,772-veinticinco mil setecientos setenta y dos de fecha 31-treinta y uno de octubre de 2014-dos mil catorce ante el Licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza Notario Público Titular Numero 122-ciento veintidós, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral, inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el Número 10336, Volumen 288, Libro 414, Sección Propiedad de fecha 11-once de diciembre de 2014-dos mil catorce; además presenta Rectificación de medidas ratificada en fecha 17-diecisiete de marzo del 2017-dos mil diecisiete ante el Licenciado Everardo Alanís Guerra, Notario Público Titular Número 96-noventa y seis, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, según consta en Acta fuera de protocolo **No. 94,645/2017**-noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco diagonal dos mil diecisiete, e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el número 2110, Volumen 117, libro 43, Sección Auxiliares, Unidad Monterrey, de fecha 07-siete de Abril de 2017-dos mil diecisiete; **B)** Escritura Pública

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CIUDAD DE MONTERREY
2015-2018
6
7



Número 26,757-veintiseis mil setecientos cincuenta y siete, de fecha 19-diecinueve de marzo de 2015-dos mil quince ante el Licenciado Héctor Mauricio Villegas Garza Notario Público Titular Numero 122-ciento veintidós, con ejercicio en la Demarcación Notarial Correspondiente al Primer Distrito del Registral, e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el Número 3610, Volumen 291, Libro 145, Sección Propiedad de fecha 08-ocho de mayo de 2015-dos mil quince; además presenta Rectificación de Medidas ratificada en fecha 17-diecisiete de marzo de 2017-dos mil diecisiete ante el Licenciado Everardo Alanís Guerra, Notario Pública Titular Número 96-noventa y seis, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, según consta en el Acta fuera de protocolo No. **94,646/2017**-noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis diagonal dos mil diecisiete, e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el número 2109, Volumen 117, libro 43, Sección Auxiliares, Unidad Monterrey, de fecha 07-siete de abril de 2017-dos mil diecisiete; predios colindantes a las calles Calzada San Pedro, Miravalle y Rio Verde de la Colonia Miravalle, en la Delegación Poniente, Distrito Urbano San Jerónimo del Municipio de Monterrey, N.L. y además, visto los dictámenes técnico, jurídico y demás constancias que obran dentro del expediente; y

CONSIDERANDO

I. Que en fecha 20-veinte de septiembre de 2017-dos mil diecisiete presentada por el **C. ALEJANDRO ASSAM HELU** en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada **"INMOSIRTE, S. A. DE C. V."**, solicitó la autorización de **Fusión en 01-una porción** del predio identificado con el número de expediente catastral **22-006-015** con una superficie de **440.37 m2** y predio identificado con el número de expediente catastral **22-006-016** con superficie de **892.372 m2**, colindantes a las calles Calzada San Pedro, Miravalle y Rio Verde de la Colonia Miravalle, en la Delegación Poniente, Distrito Urbano San Jerónimo del Municipio de Monterrey, N.L.

II. Que mediante escrito presentado en fecha 08-ocho de marzo del presente año, por el **C. ALEJANDRO ASSAM HELU** en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada **"INMOSIRTE, S. A. DE C. V."**, compareció nuevamente ante esta Autoridad, mediante el cual manifiesta lo siguiente: *"...me permito comentarle con respecto al expediente No. S-098/2017/...solicite la fusión de dos inmuebles con números de expediente catastral 22-006-015 y 22-006-016, ubicados en Caizada San Pedro #201, col. Miravalle, de este municipio. Por así convenir mis intereses le solicito a usted de la manera más atenta tenga a bien hacer los trámites correspondientes para el desistimiento del mismo, para poder iniciar con un nuevo trámite."*

III. Que debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la Colectividad, y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos I fracción I, 7, 11 fracción XXXI y 399 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:



ACUERDA

PRIMERO: Se acuerda de conformidad la petición del. **ALEJANDRO ASSAM HELU** en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada "INMOSIRTE, S. A. DE C. V.", relativa al **Desistimiento** de la solicitud **Fusión en 01-una porción** del predio identificado con el número de expediente catastral **22-006-015** con una superficie de **440.37 m2** y predio identificado con el número de expediente catastral **22-006-016** con superficie de **892.372 m2**, colindantes a las calles Calzada San Pedro, Miravalle y Rio Verde de la Colonia Miravalle, en la Delegación Poniente, Distrito Urbano San Jerónimo del Municipio de Monterrey, N. L.

SEGUNDO: Notifíquese por conducto de los Notificadores adscritos a esta Secretaría, de conformidad con el Artículo 360 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado De Nuevo León, comisionándole para tal efecto a los Francisco Javier Cabrera Tovar, Javier Guadalupe Martínez Martínez, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Ramón Dimas Estrada, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Georgina Jeannette Cantú Macías, Efraín Vázquez Esparza, Jesús Javier Loera Mendoza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Jacobo Jesús Villarreal Treviño, Héctor Iván Alejandro Sustaita, Graciela Salas Parra, Saúl Antonio Morales Juárez, Liliana Aide Zapata Cerda, Maleny Coral Aranda Celestino y Daniel Martin Martinez Barrón, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente o por correo certificado con acuse de recibo. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey.-----



LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Arq. Virginia Castillo González
C. DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULARIZACIONES

VCG/gsp/mcac/SCS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente oficio, que entregue a una persona que dijo llamarse _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____.

El C. Notificador: _____ La persona con quien se entiende la Diligencia: _____
Nombre: _____ Nombre: _____
Firma: _____ Firma: _____

